

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

5875 Exposición pública del expediente n.º 1 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal.

Don Marcos Ortuño Soto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre, aprobó inicialmente el Expediente n.º 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal 2020 (Crédito Extraordinario).

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna, de conformidad con el artículo 38.1 del R.D. 500/1990.

Yecla, 13 de octubre de 2020.—El Alcalde Presidente, Marcos Ortuño Soto.